Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL N.º 2 AL CONTRATO N.º CO1.PCCNTR.9523943 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y DIDACONTROL S.A.S.

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor del contrato y los documentos que la soportan, se requiere modificar el Contrato **N.º CO1.PCCNTR.9523943 de 2026**, así:

PRIMERO: MODIFIQUESE el plazo de ejecución del contrato **N.º CO1.PCCNTR.9523943 de 2026,** el cual quedará hasta el 30 de octubre de 2026.

SEGUNDO: DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

a) Solicitud de prórroga presentada por DIDACONTROL S.A.S. de fecha 24 de agosto de 2026.
b) Informe de Supervisión N.º 2.
c) Los demás documentos expedidos por el SENA en desarrollo del proceso para la modificación.

TERCERA: ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el Contrato N.º CO1.PCCNTR.9523943 de 2026, de acuerdo con la prórroga del plazo de ejecución establecida en el presente modificatorio, ajustando las vigencias de los amparos que correspondan conforme a las condiciones contractuales.

CUARTO: PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

QUINTO: INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Tatiana Maria Ortiz– Apoyo Contratación ByS
Revisó: María Teresa Bedoya Potes – Abogada